

REGLAMENTO:
II CARRERA SOLIDARIA PARA LA CASA RONALD MCDONALD MADRID.
BUITRAGO DEL LOZOYA: 18/06/2022

ARTICULO 1. CARRERA

La II Carrera Solidaria para la Casa Ronald McDonald Madrid se celebrará **el sábado 18 de junio de 2022 en Buitrago del Lozoya (Madrid) a partir de las 10:00 h.** Constará de 2 carreras de aproximadamente 10 y 5 kilómetros y una Marcha Popular alrededor del pueblo de Buitrago. La salida de todas las pruebas se realizará desde la Plaza del Belén Viviente.

Será una carrera en formato CROSS/URBANA no competitiva, aunque contaremos con un equipo de cronometraje a mano y crono digital a la llegada a meta.

Todo ello, organizado por Osteopatía Iván Jc, Emma's Ltd y el Excmo. Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya, con el objeto de recaudar fondos para la Fundación Infantil Ronald McDonald y más en concreto para la Casa Ronald McDonald de Madrid.

ARTICULO 2. PARTICIPACIÓN

La celebración del evento está supeditada a la situación sanitaria debido a la pandemia por SARS-COVID 19, pudiendo ser aplazada o cancelada por causas del panorama y las normas sanitarias presentes en el momento de su celebración y ajenas a esta organización. El evento se llevará a cabo cumpliendo con las indicaciones y restricciones que puedan existir en el momento de su realización.

Podrán tomar parte en las pruebas de 5k y 10k todas aquellas personas mayores de 16 años (16 a 18 años deben rellenar autorización a la entrega del dorsal por adulto/tutor legal) que lo deseen, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma, y hasta un máximo de 350 corredores en el total de los tres formatos (incluida la marcha familiar). Los menores (de 10 a 15 años incluidos) que quieran participar en la carrera, podrán inscribirse sólo en la de 5 Km y el tutor legal que le acompañe deberá firmar una autorización a tal efecto a la recogida del dorsal. No hacerlo supone una infracción en las normas de participación y el menor podrá ser expulsado de la carrera. Cualquier menor que participe en la carrera debe ir acompañado de un adulto.

En el caso de la Marcha Popular no habrá restricciones de edad siempre y cuando la condición física del participante lo permita y los menores acudan acompañados por un adulto.

Rogamos responsabilidad. No debe participar en el evento ninguna persona con síntomas en los días previos o siendo positivo en COVID.

ARTICULO 3. DISTANCIA Y RECORRIDO

La Carrera se dividirá en 3 modalidades, todas ellas en **formato Cross/Urbana** durante la mayor parte del recorrido:

- 10 kilómetros: la salida se producirá a las 10:00
- 5 kilómetros: con salida a las 10:00
- Marcha Familiar: cuya salida se realizará a las 11:30

Todas las modalidades tendrán su salida en la Plaza del Belén Viviente en Buitrago del Lozoya (Madrid)

El track del recorrido se publicará en las semanas previas al evento en la página oficial del mismo www.run4casaronaldm.com y en las redes sociales tanto de la carrera como de los organizadores.

ARTICULO 4. INSCRIPCIONES

Se realizarán online, en www.run4casaronaldm.com y en www.fundacionronald.org/casa-madrid desde el 11 de abril al 13 de junio o hasta agotar los dorsales disponibles.

El precio es de **10€** para cualquier modalidad de participación. Los dorsales se abonarán en el momento del registro.

Además, **se creará un Dorsal 0 para que todos aquellos que quieran colaborar puedan hacerlo aunque no acudan a la carrera. El precio de este dorsal será desde 5 euros.**

No se admitirán inscripciones en los dos días previos a la carrera, ni en la salida el día de la prueba salvo que no se hayan agotado todos los dorsales en las fechas indicadas. No podemos asegurar que haya existencias en el mismo día del evento.

El dinero recaudado irá íntegro en beneficio de la Fundación Infantil Ronald McDonald, en concreto para la Casa Ronald de Madrid sita dentro del recinto del Hospital Niño Jesús de Madrid.

ARTÍCULO 5. ENTREGA DE DORSAL.

Los dorsales se entregarán **el mismo día de la carrera, a partir de las 9:00 am** en la Plaza del Belén Viviente en Buitrago del Lozoya (Madrid) Será necesario acudir con suficiente antelación previa al horario de participación para poder recogerlo, presentando para su entrega el justificante de pago del dorsal.

ARTÍCULO 6. AVITUALLAMIENTO

Se instalará una o dos zonas de avituallamiento de agua y frutos secos a lo largo del recorrido. Además, todos los corredores y corredoras, así como los participantes de la marcha, recibirán una bolsa al final de la prueba con bebida y comida. Sólo se

entregará una bolsa por dorsal, que será marcado a la entrega de la misma.

ARTICULO 7. ASISTENCIA MÉDICA

La Organización contará con un **servicio médico**, desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización. La prueba cuenta con un seguro de responsabilidad civil y accidente del corredor. **La participación en el evento está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.**

Los fisioterapeutas encargados de los estiramientos y calentamientos son voluntarios que acuden a la carrera a prestar servicios como colaboración/patrocinio en la misma, **no son considerados asistencia médica por lo que no se les hará responsables de la asistencia a los participantes.**

ARTICULO 8. VEHÍCULOS

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la Organización. La Policía Municipal y la Guardia Civil sancionarán expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas.

ARTICULO 9. CLASIFICACIONES

Debido a no ser una prueba competitiva, no habrá listado de clasificación al final de la misma, si bien se compartirá un listado de tiempos en la página del evento de de los organizadores en los días posteriores a la realización del mismo.

ARTICULO 10. DESCALIFICACIONES

El servicio médico de la competición y/o los jueces árbitros están facultados para retirar durante la prueba:

- A cualquier atleta que manifieste un mal estado físico y/o con síntomas COVID.
- Al atleta que no realice el recorrido completo.
- Al atleta que manifieste un comportamiento no deportivo.

ARTÍCULO 11. DERECHOS DE IMAGEN

Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la aparición de su imagen en videos o fotografías previas o durante la celebración del evento y la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, salvo manifestación expresa en sentido contrario. Al inscribirme en la carrera, autorizo a la toma de imágenes y vídeos para su publicación en medios propios del Responsable de tratamiento y Organizadores (Página web, boletines etc) y en sus redes sociales.

Les recordamos que la Organización queda exenta de cualquier responsabilidad derivada de las grabaciones que pudieran realizar los asistentes, así como su difusión.

ARTÍCULO 12. PROTECCIÓN DE DATOS. Deber de información en DOCUMENTOS CON DATOS PERSONALES

Información sobre el tratamiento de datos personales e imagen para el evento “II Carrera Solidaria Para la Casa Ronald McDonald Madrid”

Fundación Infantil Ronald McDonald es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad de mantener una relación comercial y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos.

No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Fundación Infantil Ronald McDonald en CALLE SOMERA 5, 28023 de MADRID (Madrid). Email: info.casamadrid@fundacionronald.org y el de reclamación a www.aepd.es.

ARTICULO 13. ACEPTACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, **aceptan el presente reglamento** y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.